

PROGEGO BZM 2002, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 335/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Progego BZM 2002, S. L. se ha dictado con fecha 18-3-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.564,11 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.306.

**PROMODEICO INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****(En liquidación)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de Junio de 2005, el accionista Único de la Sociedad Promodeico Inversiones, S.A. Unipersonal en Liquidación, adoptó la disolución de dicha Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—El Liquidador. La Sociedad ING Real Estate Development Spain Holding, S.A. Unipersonal. Representada por D. Ángel Severino Rodríguez Campos.—47.191.

**PROYECTOS
CONSTRUARASA, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 575.05, de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de José Otero López contra Proyectos Construarasa, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 21 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 26.605,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—46.354.

PROYECTOS SAND-CIR, S.L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Proyectos Sand-Cir, S.L. se ha dictado con fecha 3-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.385,77 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.299.

RAMÓN ABILIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 282/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Ramón Abilio González Álvarez se ha dictado con fecha 3-3-2005 Auto por el que

se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 6.323,38 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.309.

**RECUPERACIÓN MATERIALES
DIVERSOS, S. A.***Anuncio convocatoria Junta General Extraordinaria de Socios*

A tenor de lo preceptuado en el artículo 19.d) de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 18.a) de los mismos, se convoca a los señores socios a una Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad (artículo 15 de los Estatutos Sociales), sito en la Carretera La Bañeza, Kilómetro 7,5, 24251-Ardoncino (León), el día 28 de Septiembre del año 2.005, a las once horas de la mañana en primera convocatoria o el día 29 de Septiembre del año 2.005 a las once horas de la mañana en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Sesión anterior.
Segundo.—Análisis, estudio y valoración del pacto de recompra de las acciones de SODICAL.

Tercero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Asuntos urgentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Información a los señores accionistas: a) La asistencia a la Junta de los señores socios podrá hacerse bien personalmente, bien por medio de poder de representación escrito. b) Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o en su caso a obtener previa petición a la sociedad, los documentos que se someterán a aprobación y los informes técnicos que la Ley establece.

Ardoncino (León), 12 de septiembre de 2005.—Consejeros Delegados del Consejo de Administración de «Recuperación Materiales Diversos, Sociedad Anónima», Don Adolfo López Aguayo y Don Avelino Encina Cañal; Presidente del Consejo de Administración, Don Adolfo López Aguayo.—47.255.

REDIHOGAR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Redihogar, S. L., se ha dictado con fecha 14-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 7.275,56 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.501.

ROS ECHARRI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra, hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm. 32/05 se ha dictado resolución de fecha 29 de julio de dos mil cinco en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Ros Echarrí, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.496,72 €, a dos fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegará a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 29 de julio de 2005.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—46.208.

**RUEDAS ROAR, S. A.
(Sociedad absorbente)****ARDIDEN METÁLICAS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales de Ruedas Roar, SA y de Ardiden Metálicas,SL, celebradas con carácter Universal el día 5 de septiembre de 2005, han acordado por unanimidad proceder a la fusión por absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta última a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 4 de agosto de 2005. Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión correspondientes, cerrados el 30 de junio de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lezo, 5 de septiembre de 2005.—Administrador Solidario de Ruedas Roar, SA y Ardiden Metálicas, SL, Francisco Javier Rodrigo Pavo.—46.777.

1.ª 14- 9-2005

SAIDHER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1030/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de D. Alejandro García Rodríguez, contra Saidher, S. L., sobre: Reclamación de Cantidad, se ha dictado Auto en fecha 15 de julio de 2005, por la que se declara a la ejecutada Saidher, S. L., en situación de Insolvencia legal total, por importe de 3.383,72 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de julio de 2005.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—46.347.

**SEBASTIÁN LLAMAS
EXPLOTACIONES
AGROPECUARIAS, S. A.****(Sociedad parcialmente escindida)****LLAMAS MILLÁN, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión
de nueva creación)***Anuncio de Escisión Parcial*

Por acuerdo unánime de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de fecha 22 de julio de 2005, se